



AYUNTAMIENTO de SANTA CRUZ de MARCHENA  
Plaza de Andalucía, 6,  
C.P 04568 (Santa Cruz de Marchena). ALMERÍA  
P0408000-H  
[registro@santacruzdemarchena.es](mailto:registro@santacruzdemarchena.es)

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ENTREVISTA PERSONAL PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE PROMOTOR DEPORTIVO EN EL AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ DE MARCHENA**

<b>Sr. Presidente</b> D. Jose Francisco González Guirado	En Santa Cruz de Marchena, a las 11,00 horas del día 22 de junio de 2026, se reúnen los miembros del TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ENTREVISTA PERSONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE PROMOTOR DEPORTIVO EN EL AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ DE MARCHENA , al margen referidos.
<b>Sres. Vocales</b> Dª. Ana Belén Muñoz Pardo	
D. Cesar Martín Hernandez	
<b>Secretario</b> D. Miguel Angel Moreno Manzano	

**Primero.- Fase de Concurso:**

Sistemas de Selección y Desarrollo de los Procesos

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

**FASE CONCURSO:** Supondrá hasta el 100% de la puntuación, con un límite del 20% en formación y 50% en experiencia profesional y 30% entrevista al candidato.

**A) Formación (Máximo 2 puntos):**

Por cada titulación/curso de formación o perfeccionamiento relacionado con el puesto.

- 2,50 puntos... por cada título de Máster universitario.
- 2 puntos... por cada título universitario.
- 1 puntos... por cada título de Ciclo Formativo de Grado Superior.
- 0,75 puntos.....por cada título de Grado medio
- 0,30 puntos....por cada curso de 100 horas en adelante.
- 0,20 puntos....por cada curso de 10 a 99 horas

En conjunto, la puntuación global asignada por formación no podrá exceder de 2 puntos.

Las titulaciones o cursos recibidos se acreditarán mediante fotocopia completa y legible del título o diploma obtenido, donde conste el número de horas lectivas y la materia del curso. En caso de las titulaciones (Máster, titulación universitaria o Ciclo Formativo de Grado Superior), podrán acreditarse también mediante el justificante del abono de la tasa por expedición del título.

En caso de no justificarse la duración del curso, éste no será valorado, con excepción de aquella titulación en la que se compute la duración en créditos, en cuyo caso se le otorgará la puntuación correspondiente al número de horas que sea equivalente.

El aspirante presenta la documentación acreditativa de su formación. Una vez calificada por el Tribunal obtiene

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nZtSY1qvqufgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Isabel Muñoz Pardo	Firmado	24/06/2026 14:21:29
	Jose Francisco Gonzalez Guirado - Jefe de Grupo de Animacion Deportiva	Firmado	24/06/2026 12:50:58
	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario Interventor Ayto Santa Cruz de Marchena	Firmado	23/06/2026 12:51:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nZtSY1qvqufgSBEF/v3IRQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nZtSY1qvqufgSBEF/v3IRQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	ndEp0Cor3ysMlawozwyp9Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Cesar Martinez Hernandez - Tecnico En Actividades Deportivas	Firmado	26/06/2026 08:41:42
	Departamento de Instalacion Deportivas y Zonas		
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ndEp0Cor3ysMlawozwyp9Q==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ndEp0Cor3ysMlawozwyp9Q==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





una puntuación de 2,00.

**B) Experiencia (Máximo 5 puntos):**

-0,50 puntos por cada mes de servicio en puestos relacionados con monitor deportivo en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Marchena.

-0,30 puntos por cada mes de servicio en puestos relacionados con monitor deportivo en otras Administraciones publicas.

-0,20 puntos por cada mes de servicio en puestos relacionados con monitor deportivo en entidades privadas.

En conjunto, la puntuación global asignada por experiencia no podrá exceder de 6 puntos.

La prestación de servicios se acreditará mediante fotocopias completas y legibles de los contratos de trabajo debidamente inscritos en los Servicios Públicos de Empleo o bien mediante certificado emitido por el órgano competente de los mismos, junto con certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social relativo a la vida laboral del aspirante.

No se valorará la experiencia a aquellas personas que no aporten tanto los contratos/certificados de servicios prestados como la vida laboral, dentro del plazo establecido para la presentación de la documentación pertinente.

Los servicios prestados a tiempo parcial se valorarán proporcionalmente, excepto que la reducción obedezca a algunos de los supuestos previstos en la normativa sobre reducción de jornada por motivos de lactancia, cuidados de familiares y demás supuestos motivados en la conciliación de la vida familiar y laboral. Dichas circunstancias deberán quedar acreditadas.

Únicamente serán tenidos en cuenta los méritos adquiridos con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias, debidamente acreditados documentalente, no valorándose a estos efectos los méritos si en la certificación no se especifican todos los extremos mencionados, o si no se presentan todos los documentos relacionados.

Con independencia de lo anterior, el Tribunal podrá requerir en cualquier momento del procedimiento la aportación de la documentación original que considere necesaria, sin que ello suponga en ningún caso efectos subsanatorios.

La no aportación de los documentos originales justificativos a requerimiento del Tribunal conllevará la pérdida de la puntuación que pudiera corresponder para la fase de concurso.

El aspirante no aporta la documentación requerida, por lo que no obtiene ningún punto.

**C) Entrevista personal (Máximo 3 puntos):**

El Tribunal mantendrá una entrevista con cada aspirante y valorara de acuerdo a su criterio la idoneidad para el puesto.

El aspirante es preguntado tanto por los vocales como por el presidente sobre aspectos relevantes de su tarea, sus conocimientos y habilidades para actuaciones en el desarrollo del puesto de trabajo. También se le pregunta acerca de su conocimiento de los planes deportivos de la Diputación de Almería y su implantación en el municipio.

La media obtenida en esta calificación ha sido de 1,74 puntos.

**Calificación**

La calificación final del concurso vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas.

La puntuación de todos los méritos será de 0 a 10 puntos, resultando eliminados los aspirantes que no lleguen a 0,75 puntos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	nZtSY1qvqufgSBEF/v3IRQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Isabel Muñoz Pardo	Firmado	24/06/2026 14:21:29
	Jose Francisco Gonzalez Guirado - Jefe de Grupo de Animacion Deportiva	Firmado	24/06/2026 12:50:58
	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario Interventor Ayto Santa Cruz de Marchena	Firmado	23/06/2026 12:51:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nZtSY1qvqufgSBEF/v3IRQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nZtSY1qvqufgSBEF/v3IRQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	ndEp0Cor3ysMlawozwyp9Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Cesar Martinez Hernandez - Tecnico En Actividades Deportivas	Firmado	26/06/2026 08:41:42
	Departamento de Instalacion Deportivas y Zonas		
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ndEp0Cor3ysMlawozwyp9Q==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ndEp0Cor3ysMlawozwyp9Q==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





### **Tercero.- Calificación Provisional Final**

Los puntos obtenidos en la fase A) y B) de concurso se sumarán a la puntuación obtenida en la fase C) de entrevista, a los efectos de establecer el orden definitivo de aprobados. Los aprobados podrán alcanzar hasta un máximo de 10 puntos. En caso de empate en la puntuación final, el Tribunal llevará a cabo el desempate de los aspirantes con la aplicación de:

1. Mayor tiempo de servicios prestados en puesto similar.
2. Mayor puntuación en la fase de entrevista.


### **CALIFICACIÓN:**

ASPIRANTE	Formación	Experiencia	Fase de Entrevista	Puntuación Provisional
Alvarez Zapata, Juan	2,00	0,00	1,74	3,74

Se acuerda elevar PROPUESTA PROVISIONAL DE CONTRATACIÓN AL ASPIRANTE PARA LA BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE PROMOTOR DEPORTIVO, en los términos de las Bases de Convocatoria. Copia de este acta se publica en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Cruz de Marchena y en la página web [www.santacruzdemarchena.es](http://www.santacruzdemarchena.es), con un **periodo de alegaciones a la misma de tres días naturales.**

Dándose el acto por terminado a las 12,00 horas del día 22 de junio de 2026, firmando conmigo los miembros del Tribunal asistentes, de que doy fe, a fecha de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	nZtSY1qvqufgSBEF/v3IRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Muñoz Pardo	Firmado	24/06/2026 14:21:29
	Jose Francisco Gonzalez Guirado - Jefe de Grupo de Animacion Deportiva	Firmado	24/06/2026 12:50:58
	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario Interventor Ayto Santa Cruz de Marchena	Firmado	23/06/2026 12:51:54
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nZtSY1qvqufgSBEF/v3IRQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/nZtSY1qvqufgSBEF/v3IRQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	ndEp0Cor3ysMlawozwyp9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cesar Martinez Hernandez - Tecnico En Actividades Deportivas Departamento de Instalacion Deportivas y Zonas	Firmado	26/06/2026 08:41:42
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ndEp0Cor3ysMlawozwyp9Q==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ndEp0Cor3ysMlawozwyp9Q==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

